



*Rama Legislativa del Poder Público*  
*Comisión Séptima Constitucional Permanente*  
*Sesión Ordinaria martes 12 de diciembre de 2023*

**ACTA No. 25**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:02 horas del día martes 12 de diciembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

**La presidenta.** Muy buenos días para todos, señor secretario, es tan amable, sírvase verificar el quórum y llamar a lista.

**El secretario.** Buenos días para todos y todas, con gusto presidenta, siendo las 10:02 minutos de hoy 12 de diciembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificación de quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH  
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO  
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN  
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA  
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID  
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE  
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO  
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ  
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO  
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ  
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO  
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA  
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA  
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO  
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH  
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO  
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL  
VARGAS SOLER JUAN CARLOS  
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA  
YEPES CARO GERARDO

**El secretario.** Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

**La presidenta.** Secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden día.

**El Secretario.** Con gusto presidenta orden del día para la sesión de hoy 12 de diciembre de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024**

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)  
artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992  
**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ORDEN DEL DIA**

Fecha. diciembre 12 de 2023  
Hora. 09.00 Horas  
Lugar. Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

II.

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

III.

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.**

1. **Proyecto de Ley No. 168 de 2023** Cámara “Por el cual se modifica en el cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 de 2009 y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor”.  
**Autores.** HH. RR. JULIANA ARAY FRANCO, ANDRES GUILLEMO MONTES CELEDON.  
**Radicado.** agosto 28 de 2023.  
**Publicación proyecto de Ley.** Gaceta No. 1259 de 2023  
**Radicado en Comisión.** septiembre 19 de 2023  
**Ponentes Primer Debate.** GERARDO YEPES CARO (Ponente único). Designado el 26 de septiembre de 2023.  
**Ponencia Primer Debate.** Gaceta No. 1538 de 2023 (nov. 01-23)  
**Ultimo anuncio.** diciembre 11 de 2023
2. **Proyecto de Ley No. 061 de 2023** Cámara “Por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones”.  
**Autores.** H. R. JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES  
**Radicado.** agosto 01 de 2023.  
**Publicación proyecto de Ley.** Gaceta No. 1326 de 2023  
**Radicado en Comisión.** agosto 16 de 2023  
**Ponentes Primer Debate.** JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ (Ponente único). Designado el 23 de agosto de 2023  
**Ponencia Primer Debate.** Gaceta No. 1326 de 2023 (sep. 22-23)  
**Ultimo anuncio.** diciembre 11 de 2023

IV.

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

V.

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

presidenta se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

**La presidenta.** Vamos a someter a aprobación el orden del día leído, en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado por la Comisión el orden del día para la sesión de hoy.

**La presidenta.** Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

**El secretario.** II, negocios sustanciados por la presidencia.

**La presidenta.** No hay negocios sustanciados por la presidencia, señor secretario.

**El secretario.** III, discusión y votación de proyectos de ley, se encuentra en primera instancia el proyecto de ley 168 de 2023 Cámara, *“Por el cual se modifica en el cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 de 2009, y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor”*. Autores: Honorables Representantes Juliana Aray Franco y Andrés Guillermo Montes Celedón; radicado el 28 de agosto de 2023; publicación proyecto de ley gaceta 1259 de 2023; radicado en Comisión el 19 de septiembre de 2023; ponentes primer debate el Representante Gerardo Yepes Caro, ponente único; designado el 26 de septiembre de 2023; ponencia primer debate gaceta 1538 de 2023; último anuncio el 11 de diciembre de 2023. Presidenta, es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 168 Cámara.

**El secretario.** Con gusto presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara, *“Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el proyecto de ley número 168 de 2023 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 de 2009, y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor conforme al texto que se anexa.* Firma el Representante Gerardo Yepes Caro. Presidenta, se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el ponente, el Honorable Representante Gerardo Yepes hasta por 15 minutos, bienvenido Representante.

**H. Representante Gerardo Yepes Caro.** Bueno presidenta, muchas gracias, saludar a los compañeros representantes. Este es un proyecto de ley que busca beneficiar a los adultos mayores, los adultos mayores en Colombia son una población en alta vulnerabilidad y que requieren que el Congreso de la República legisle en su favor, el proyecto de ley es el 168 del 2023 *“Por medio del cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 de 2009, y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor”*. Este proyecto de ley es de los Representantes del Partido Conservador, la doctora Juliana Aray Franco y Andrés Guillermo Montes Celedón, el objeto del presente proyecto de ley ese como lo referí, la modificación de la Ley 1171 de 2007 y la ley 276 del 2009 con la intención de definir los responsables de la vigilancia, seguimiento y control de los beneficios a la población adulta mayor; la Ley 1171 de 2007 es la que establece los beneficios a las personas adultas mayores, beneficios en salud, en educación, en la parte cultural, en temas de espectáculos públicos, la Ley 687 del 2011 establece criterios para la atención integral del adulto mayor especialmente en los centros vidas, estas leyes han definido unos beneficios, pero que no se han difundido ampliamente a la población adulta mayor, y los adultos mayores tienen poco acceso a esos beneficios, que ha definido la ley, uno encuentra que las diferentes leyes que el Congreso de la República ha expedido en favor de los adultos mayores han quedado como leyes en letra muerta o en los anaqueles del Congreso de la República, y no se ha buscado que la población adulta mayor se beneficie. La justificación, ahí tenemos todo el tema de que la familia es el núcleo de la sociedad y que como tal está protegido de conformidad con la normatividad, la familia como tal tiene unos derechos, tiene unos deberes, pero hay algunas personas que son sujetos de especial protección del Estado, los niños, las niñas, las personas en condición de discapacidad, las mujeres, pero también los adultos mayores a que hace referencia este proyecto de ley. En Colombia tenemos una población que está envejecida, según el DANE casi llegamos a los 7 millones 500 mil adultos mayores o personas que superan los 60 años de edad, para el 2031 según el DANE se espera que la población adulta mayor en Colombia, mayores de 60 años de edad estén superando los 10 millones de habitantes que es una población que actualmente se encuentra prácticamente desprotegida, solamente el 48% de esta población ha alcanzado estudios en la parte de primaria, el mismo DANE hace referencia que el 63.7% de estas personas acceden a internet. Este proyecto de ley también busca la dignificación, la justicia social de los adultos mayores a pesar de que dentro de la normatividad colombiana, en la Constitución Política de

Colombia se hace referencia a los derechos, a la protección por parte del Estado a esas personas, el mismo Preámbulo de la Constitución Política de Colombia lo define, el artículo 1° en lo que tiene que ver con la dignidad humana, el artículo 13 con la igualdad, todas las personas en Colombia son iguales ante la ley no hay discriminación para ninguno de ellos, el artículo 46 claramente expresa que el Estado, la sociedad y la familia, concurrirán por la protección y la asistencia del adulto mayor y se promoverá su protección y la integración a la vida, de manera que no haya ningún tipo de discriminación; el artículo 48 todo lo que tiene que ver con la seguridad social de la población colombiana, pero que también de lógico beneficia a esta población, de la misma manera este Congreso de la República ha proferido algunas leyes de importancia significativa que también hago referencia, la Ley 931 del 2004 por la que se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en relación a la edad, la 1171 que es la que está modificando este proyecto de ley, la 1276 que también modifica este proyecto de ley y que ya hicimos referencia, la 1251 del 2009 por la cual se dictan normas tendientes a procurar protección, la Ley 2040, adopta medidas para impulsar el trabajo para los adultos, y la Ley 1315, la 599, la 270 y todos buscan beneficiar a los adultos mayores; de la misma manera hemos encontrado que hay una apuesta mundial, en la siguiente diapositiva encontramos varios países donde han establecido leyes donde los derechos de las personas adultas mayores están por encima de otros derechos, hay leyes orgánicas especialmente en Ecuador, en Brasil, el programa nacional de asistencia a la movilidad han hecho estos gobiernos y otros gobiernos en otros países inversiones importantes para beneficiar a los adultos mayores en Colombia; teniendo en cuenta que en nuestro país tan solo el 14% de la población es mayor de 60 años, pero ni siquiera el 25% de esta población alcanza a tener una pensión. Este proyecto de ley al modificar las Leyes 1171 y 276 lo que busca es la inclusión de unos párrafos en algunos artículos, para que entidades del Gobierno nacional le hagan seguimiento, le hagan control y vigilancia a lo que define estas leyes. Presidenta, muchas gracias, es un proyecto de ley muy sencillo, fácil de entender, de explicar y de lógico de aplicación, muchas gracias compañeros.

**La presidenta.** Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima permanente, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 168 Cámara?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado por la Comisión Séptima, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley 168 Cámara.

**El secretario.** Con gusto presidenta, este proyecto de ley consta de 9 artículos, incluida la vigencia.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley 168 Cámara.

**El secretario.** Si presidenta, hemos recibido en esta secretaría 4 proposiciones modificatorias del articulado.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase leer las proposiciones, que dice el ponente que están aprobadas.

**El secretario.** Con gusto presidenta, la primera proposición presentada por el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera dice, proposición modificativa del artículo 6° del proyecto de ley número 168 de 2023 Cámara, *“de conformidad con lo reglado en las disposiciones normativas 112 y 113 y, en especial el numeral 4° del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, presento proposición modificativa el artículo 6° del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara el cual quedará así, Artículo 6°. Modifíquese el artículo 6° de la ley 1276 de 2009 el cual quedara así, Artículo 6°. Beneficiarios. Serán beneficiarios de los centros de vida los adultos mayores de los grupos A y B del Sisben, o quienes, según evaluación socioeconómica realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social. Párrafo. Los centros vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes que no pernactan necesariamente en los centros, a través de los cuales se*

garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y, los demás servicios mínimos establecidos en la presente ley. Los centros de vida estarán bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Salud y las Secretarías de Salud de las entidades territoriales a su cargo u organismo que haga sus veces, la Superintendencia de Salud tendrá la facultad de sancionar a aquellas instituciones que incurran en faltas contra la población beneficiaria". Firma el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Siguiendo proposición presentada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, "Modificar el artículo 8° del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara, el cual quedará así, Artículo 8°. Adiciónese un párrafo al artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 el cual quedará así, Párrafo 3°. El Gobierno Nacional contará con un período de un año en el cual deberá implementar estrategias oportunas de vigilancia y supervisión de los centros de vida, deberá también asignar las sanciones correspondientes a aquellos que incumplan o incurran en faltas en el incumplimiento de los servicios que la ley establece para la población beneficiaria". Firma el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Tercera proposición radicada por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino, "De conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992 por la cual se expide el Reglamento del Congreso el Senado y la Cámara de Representantes, presentamos la siguiente proposición al texto del primer debate del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara, adiciónese el siguiente artículo, Artículo nuevo. Objeto. La presente ley tiene como objeto la modificación de la Ley 1171 de 2007 y la ley 1276 de 2009 con el fin de definir los responsables de la vigilancia y seguimiento de los beneficios a la población adulta mayor, garantizando su atención integral". Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. La última proposición presentada, radicada igualmente por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino dice así, "De conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley 5ª por la cual se expide el Reglamento del Congreso el Senado y la Cámara de Representantes, presentamos la siguiente proposición al texto para primer debate del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara, adiciónese el siguiente artículo, Artículo nuevo. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias". Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Presidenta, esas son las 4 proposiciones modificatorias o aditivas al articulado del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Sigue abierta la discusión del articulado del proyecto de ley 168, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Permanente de la Cámara el articulado en bloque con las proposiciones leídas, del proyecto de ley 168 Cámara? Avaladas, Sí, ¿Aprueba la Comisión?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado por parte de la Comisión Séptima el articulado del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara, incluyendo las 4 proposiciones leídas.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase leer el título y pregunta del proyecto de ley 168 Cámara.

**El secretario.** Con gusto presidenta, título y pregunta, título del proyecto, "Por el cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 del 2009, y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor", y la pregunta es si, ¿La Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes está de acuerdo en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República? Presidenta, se encuentra leído el título y la pregunta.

**La presidenta.** En consideración el título y pregunta del proyecto de ley 168 Cámara, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Cámara el título y pregunta del proyecto de ley leído?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley 168 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden día señor secretario.

**El secretario.** Continuamos con el III punto del orden del día, siguiente proyecto para discusión y votación, el proyecto de ley número 061 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud, y se dictan otras disposiciones. Autor, Honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres; radicado el primero de agosto 2023;

publicación proyecto de ley Gaceta 1326 de 2023; radicado en Comisión el 16 de agosto de 2023; Ponente primer debate Juan Felipe Corzo Álvarez, ponente único; designado el 23 de agosto de 2023; Ponencia primer debate Gaceta 1326 de 2023; último anuncio diciembre 11 de 2023. Presidenta, ese es el proyecto de ley que tenemos para discusión y votación.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 061 Cámara.

**El secretario.** Con mucho gusto presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 061 de 2023 Cámara, *“Con base en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva, y solicito respetuosamente a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al proyecto de ley 061 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones”*. Presidenta, se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 061 de 2022 Cámara.

**La presidenta.** En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, ponente de este proyecto, hasta por 15 minutos, bienvenido Representante.

**H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.** Buenos días queridos compañeros, presidenta, secretario, gracias por el uso de la palabra. Como tú lo mencionas presidenta y secretario, me ha correspondido asumir la ponencia del proyecto de ley 061 de 2023 *“Por medio del cual se establecen las atenciones móviles itinerantes en salud y se dictan otras disposiciones”*, compañeros, este es un proyecto de ley muy bonito, es un proyecto de ley muy necesario, pero que a la vez va acorde a lo que hemos venido discutiendo durante meses doctor Mondragón, el proyecto de ley que usted fue ponente, que yo fui ponente, un proyecto de ley de salud que habla precisamente de llegar a esos espacios, ciudades, municipios, sectores dispersos, donde el sistema de salud actual que tenemos efectivamente no ha logrado tener una prestación del servicio de salud efectivo, sí bien hay cobertura, hay lugares donde la infraestructura de la salud, los médicos, no han llegado, el servicio en salud en general no ha llegado, esos lugares alejados, eso que nosotros llamamos la Colombia profunda, en mi departamento el Catatumbo, por ejemplo, entonces esta iniciativa que tiene como autor al Honorable Representante James Hermenegildo Mosquera, es una iniciativa de verdad que celebramos, es una iniciativa que a través del estudio de la ponencia y de la estructuración de la ponencia hemos encontrado un proyecto de verdad muy importante para los colombianos. Este proyecto de ley cuenta con 8 artículos, cabe resaltar que hay dos compañeros el Representante Agmeth Escaf, el Representante Germán, que han radicado dos proposiciones las cuales avalamos, con la cual constaría de un artículo más, terminaría si ustedes, esta plenaria de la Comisión Séptima aprueban este proyecto, no serían 8 si no serían 9 artículos incluida su vigencia, y en la ponencia que nosotros radicamos pues incluye los antecedentes del proyecto, el objetivo del proyecto, los problemas a resolver con la aprobación de este proyecto, el marco normativo, el impacto fiscal, quiero contarles que este proyecto no cuenta con un impacto fiscal, pero en su artículo 7°, como ustedes pueden ver habla de que estos recursos que van a ser necesarios precisamente para la atención móvil itinerante en estos sectores alejados, van a estar contemplados en el presupuesto general de nación, y van a llegar a los municipios y a los departamentos a través del sistema general de participaciones, o puede ser también a través de regalías que, precisamente eso también es de lo que habla la proposición que representa el Representante Escaf, las competencias del Congreso, conflicto de intereses, conclusiones y la proposición final con la que termina el informe de ponencia. Bueno, respecto al marco si teníamos anteriormente, como ya les mencionaba el objeto del proyecto es precisamente llegar a esos lugares apartados ya, eso lo mencionamos un poco, llegar a zonas rurales a zonas de difícil acceso, ahorita más adelante les voy a contar un poco de unos ejemplos o unas experiencias que hemos tenido, que ya hemos tenido en Colombia con sectores privados, pero también con cooperación internacional que se ha logrado llegar a algunos sectores muy apartados como, por ejemplo, la Guajira, ahorita más adelante les voy a hablar un poco de eso. El marco jurídico, bueno como ustedes lo saben el artículo 49 de la Constitución Política Colombiana yo, como lo mencionaba ahorita, esto ya lo hemos hablado demasiado en el trámite de lo que ha sido la reforma a la salud habla precisamente lo que contempla la atención en salud y los saneamientos ambientales, al servicio público a cargo del Estado y sobre todo de la prevención y la promoción a cargo de las

entidades municipales y departamentales lo que es las alcaldías y la gobernación, ustedes saben que tenemos el 1751 del 2015, un proyecto de ley estatutario que estuvo liderado por Cambio Radical, a partir del cual pues la salud es contemplada como como un derecho fundamental, los problemas a resolver es un poco de lo que ya veníamos mencionando precisamente falta de atención o de tratamiento de algunas enfermedades complejas que tenemos en estos sectores apartados, que lleguen precisamente profesionales de la salud idóneos para para tratar estas enfermedades de alta complejidad, pero no solo enfermedades de alta complejidad sino también atención primaria, también la prevención, sistema de diagnóstico, radiología, cualquier tipo de prestación del servicio de la salud que, además, también menciono que la proposición que radica el Representante Escaf incluye también todo el tema de vacunas, que es muy importante incluirlo en este proyecto que no lo contemplaba, y como lo contempla también la proposición del Representante Germán Gómez que también incluye temas de salud mental, entonces yo creo que estos sistemas complementarios de prevención, pero también de atención de enfermedades que bien están enmarcadas dentro de los problemas o, precisamente valga la redundancia, enfermedades que se presentan esas sectores de Colombia donde son muy alejados, donde no tenemos una infraestructura de salud idónea para la atención de los colombianos, esa sería una propuesta muy importante para prestar un mejor sistema de salud. Como bien lo mencionaba tenemos unos ejemplos en Colombia, hace algunos años en Bogotá tuvimos, la salud a mi barrio, salud a mi vereda, a través de la cual a través de unidades móviles se recorrieron los barrios todas las localidades de Bogotá y se prestó el servicio de salud móvil a más de 10.181 personas, y el ejemplo más importante que nosotros tuvimos la posibilidad de reunirnos con los representantes de Siemens que es una empresa internacional que ellos donaron precisamente un carro, un camión grande, un bus grande que presenta una atención en salud móvil itinerante en la Guajira, el cual fue llamado Smart Clinic, hace precisamente la prestación de servicios básicos especializados a la población vulnerable, le presta el servicio de salud a mujeres gestantes, a lactantes, a mujeres en edades fértiles, a niños, niñas, adolescentes, a jóvenes menores de 18 años principalmente, esto fue una donación que hizo la empresa Siemens alemana y está siendo operada por la Cruz Roja, realmente ha sido una prestación de un sistema de salud muy bonito que se ha prestado en la Guajira, han atendido a más de 13.100 personas en la Guajira con un, como ya lo dije, bus totalmente adecuado para para prestar los servicios de salud que ya acabo de mencionar, y que podrían ser adaptados a muchas otras prestaciones de servicio, yo en estas diapositivas, en la siguiente, me atreví a poner el ejemplo de mi departamento doctor Jairo Cristo, ahorita hago una mención de algo que usted habla mucho en Norte de Santander, por ejemplo, en el Catatumbo en más de 11 municipios donde no tenemos acceso, no solo los que hacemos el ejercicio político en elecciones, yo lo denunciaba mucho en la plenaria cuando hacía mis constancias, que no tuvimos la posibilidad de llevar candidatos ni a concejos, ni asamblea, ni a alcaldías, porque los grupos armados organizados no nos dejan penetrar, no solo al Centro Democrático, sino a todos los partidos, son muy pocos los que pueden entrar, lo mismo pasa con el sistema de salud, allá no dejan entrar a los médicos, o si llegan los médicos los extorsionan, no dejan generar proyectos para mejorar la infraestructura médica porque a los contratistas o a quienes van a realizar estas infraestructuras les ponen las vacunas de guerra, que llaman ellos, con el cual se sostienen y es realmente imposible llegar a estos sectores tan profundos como el Catatumbo, donde tenemos un conflicto muy profundo y empezamos a ver enfermedades muy crónicas y delicadas que no pueden ser tratadas, no porque no se quiera, no porque el sistema de salud no lo quiera hacer o porque el gobierno de turno, bien sea municipal, departamental o nacional no lo quiera hacer, sino por la presencia de estos grupos armados organizados, y empezamos a ver enfermedades muy terribles como las enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades crónicas de las vías respiratorias, temas de hipertensión, de diabetes, que no pueden ser tratadas de manera efectiva, entonces yo creo que un programa de estos de atención móvil o inherente puede llegar a ser una de las soluciones para llegar a esos espacios alejados o abandonados, o bien sea cooptados por los grupos armados organizados para prestar un derecho fundamental como es el servicio a la salud, lo mencionaba usted Representante Jairo Cristo, porque también a través de una prestación del servicio de salud móvil como esta, podemos nosotros empezar a atender la población migrante, usted que tanto ha hablado y ha velado por, precisamente porque el Estado precisamente el ministerio de Salud le pague lo que le debe al Hospital Universitario Erasmo Meoz, las deudas que se tienen por atención a los migrantes, que eso sin duda alguna genera retrasos, bien sean en la prestación del servicio en pago a lo que tenemos hoy en día, por ejemplo, usted lo mencionaba el otro día Representante Jairo, que el hospital Erasmo Meoz lleva 2 meses sin pagarle a los médicos, a las enfermeras, precisamente porque el ministerio de Salud

tiene una deuda grandísima, alguna vez le escuché a usted que llegó a ser cerca de los 70 mil millones de pesos por la atención a migrantes, entonces que nosotros pudiéramos tener un sistema de salud móvil en la frontera, Jairo, por ejemplo, bien sea en la frontera con Ureña, con San Antonio, que fuera para la atención al migrante y pudiéramos de esta manera descongestionar el Hospital Público de Cúcuta, el Hospital Erasmo Meoz, sin duda alguna podría ser también una de las soluciones a las diferentes problemáticas que tenemos en el sistema de salud o en la prestación del sistema de salud en lugares con tanta complejidad como Norte de Santander, por eso le decía a ustedes que yo ponía de ejemplo norte de Santander por el Catatumbo y por la atención a migrantes, que hoy hace que colapse nuestro hospital público y que sea bastante complejo acceder a ello en el Hospital Universitario Erasmo Meoz. Consideraciones del ponente, ya lo mencionaba, yo creo que es muy necesario que a través de este proyecto de ley de manera complementaria podamos llegar a las zonas rurales, a las zonas dispersas y olvidadas por el sistema de salud o bien sea por los gobernantes, que ya lo mencioné, no muchas veces son por un desgobierno, sino porque realmente son zonas complejas que están en medio de una guerra o que están cooptados por los grupos armados organizados. Yo quería mencionarles algo, mire que bonito es este proyecto, que es un proyecto que nos va a ayudar a solventar una problemática que tenemos, pero qué conclusión nos genera esto, que no es necesario destruir el sistema de salud actual que tenemos, para generar prevención, que no es necesario destruir el sistema de salud que tenemos para generar atención en los lugares dispersos, para llegar a la ruralidad, que a través de un proyecto de ley tan bonito como estos una decisión o un aporte del sector privado internacional como lo hace Siemens como ya se los mostré, se los conté, que lo maneja la Cruz Roja Colombiana, se puede llegar a lugares dispersos, se puede ayudar a llegar a lugares donde no hay infraestructura de salud, donde hay médicos sí se puede generar prevención, eso también es un mensaje que les quería dejar, no es necesario destruir lo que tenemos, se puede construir sobre lo construido, se puede llegar a esos lugares dispersos bien sea, ya lo mencioné, a través de la inversión pública, a través de la inversión privada, dejando que lo manejen las ONG o la Cruz Roja o el mismo Estado colombiano, pero que no es necesario que ahondemos en que hay que destruir el edificio que hemos construido en 30 años para lograr atender a la comunidad dispersa o a las comunidades que lastimosamente no han tenido una buena atención en salud. Este proyecto de ley también es muy bueno porque nos ayuda a traer cooperación internacional, nos ayuda a traer inversión de muchas empresas, países que quieren invertir en salud en Colombia y como ya lo mencioné, podemos llegar a lugares dispersos olvidados o que por culpa del conflicto armado no hemos podido prestar una buena atención del sistema de salud y, obviamente esto fortalece el sistema de prevención, esto puede ayudarnos a la detección temprana de enfermedades de alta complejidad, puede ayudarnos a la detección temprana de temas en las mujeres como el cáncer de mama, atender temas tan sensibles como la lactancia o el tema, todo lo que tiene que ver con los problemas perinatales que ya lo hemos hablado en otros proyectos de ley, que hemos podido liderar acá en esta Comisión como fue la ley de brazos vacíos. Así que compañeros, como les mencioné al principio es un proyecto de ley muy bonito, es un proyecto de ley que de verdad celebramos que lo haya presentado el Representante James Mosquera, que acompañamos desde el principio, como ya lo mencioné esta es la muestra que no necesitamos una reforma a la salud para traer prevención, para traer atención en los lugares dispersos, para tener un mejor sistema de salud, pero bueno, yo no voy a ahondar en eso yo hoy soy es responsables de exponer las bondades de este proyecto de ley, espero que lo puedan acompañar de verdad que es un proyecto que va a traer muchos beneficios para todos los colombianos, espero que lo podamos acompañar, que nos ayuden a sacarlo adelante de manera unánime con su articulado, las dos proposiciones que se presentaron son avaladas, son proposiciones que complementan el proyecto de manera muy positiva como ya lo mencioné anteriormente, y espero que nos puedan acompañar, por eso hemos presentado ponencia positiva y los invito honorables representantes a que nos acompañen a aprobar el informe con que termina la ponencia, el articulado, y que este proyecto puede avanzar a surtir segundo debate en la honorable plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias presidente.

**La presidenta.** Sigue abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Salcedo.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Yo tengo que decir, buenos días señora presidenta, queridos compañeros y por supuesto Juan Felipe Corzo saludo especial, yo tengo que decir que este es un proyecto que tiene unas muy buenas intenciones y es que promover la implementación de servicios de atención móvil e itinerante en salud será muy importante para

fortalecer atención primaria especialmente, y para esa Colombia dispersa también, y hablo de la promoción y la prevención, cuando usted ponía el ejemplo del carro de Siemens yo creo que es una obligación casi que tener de esos vehículos con equipos médicos especializados en las zonas de difícil acceso, yo creo que esto sería una buena idea doctor Mondragón frente a CAPS móviles y es que tengan unos equipos básicos que hagan presencia en departamentos y en municipios de difícil acceso. Lo otro es que, a mí me parece, esos programas de atención itinerante pues van a fortalecer a la población rural, esa Colombia que a veces no les llega un médico, que no le llega un enfermero, que no le llega la vacuna, que no le llega la detección del cáncer de mama el examen y, comparto plenamente los términos planteados allí, solamente tendría que decir que en el artículo 47 de la reforma a salud que se está discutiendo aparece, pero hoy la reforma no está aprobada y yo diría que nosotros aquí le podríamos dar paso a este proyecto de ley sobre la base de que está bien sintonizado, también el artículo presentado en la reforma en tal sentido, yo creo que es importante pensar en esas zonas dispersas, en esas zonas alejadas de los centros urbanos y ojalá tener una operación amplia de promoción, prevención y atención primaria en salud en estos sectores, por eso veo con buenos ojos su proyecto doctor Corzo, ya se encontrará usted con los temas de la reforma a la salud y veremos cuál de los dos quedará como ley de la República, pero mientras tanto yo creo que aquí nos obliga a acompañarlo y es nuestro deseo y bueno esperamos que se haga realidad, muchas gracias.

**La presidenta.** Tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Gracias presidenta, presidenta no, celebrar esta iniciativa que viene precisamente del colega James Mosquera de la circunscripción de los sectores o curules de paz, las llamadas CITREP, yo creo que una muy buena iniciativa que tienen y que efectivamente me parece que haya coincidencias con el Centro Democrático que hoy defiende este proyecto de ley, un proyecto de ley sobre hospitales itinerantes que efectivamente están incluidos en la reforma a la salud que acabamos de aprobar en la Cámara, creo que es una coincidencia importante la tengo que registrar, evidentemente al país le sirve que en las zonas dispersas que han sido las zonas más desprotegidas del actual arreglo institucional, puedan tener estos instrumentos, recuerden ustedes que también estamos buscando los mecanismos porque no solamente es para las zonas dispersas, hoy vastas poblaciones en los centros urbanos pareciera que quedarán como zonas dispersas rurales, porque hoy no son atendidas de manera oportuna, no hay centros de atención de manera oportuna y por eso hablamos también de los equipos territoriales que tendrían que ser asumidos por los centros de atención de primaria, así que si la reforma a la salud no nos pudo unir, hoy nos está uniendo un proyecto de ley de iniciativa de colegas de CITREP sobre la necesidad de hospitales itinerantes y, por supuesto, que eso lo avalamos y lo acompañamos, declaro mi voto positivo a este proyecto de ley.

**La presidenta.** Tiene la palabra Representante Gerardo Yepes, por 3 minutos.

**H. Representante Gerardo Yepes Caro.** Presidenta muchas gracias, yo igual que los compañeros que me antecedieron celebro este proyecto de ley, también daré mi voto positivo al mismo y también me ratifico en la manifestación que hace el compañero Mondragón, que sea el Centro Democrático el que defiende un proyecto de ley que busca especialmente la dignificación del tema de la salud en el sector rural de este país, y es que a lo largo de la historia la acumulación del capital de este país ha provenido del sector rural, del campo colombiano, por hacer referencia a un aspecto económico el café fue el patrón de acumulación de una riqueza importante del país, pero, además, un producto que sirvió para enlazar los procesos productivos de desarrollo de Colombia, sin embargo, encontramos que hoy el sector rural, el sector campesino está sumido en la pobreza en la miseria, los índices de pobreza multidimensional del sector rural son caóticos, cuando hablamos de pobreza multidimensional se consideran cinco aspectos la educación, dos, la salud, el trabajo, el acceso a los servicios públicos y vivienda, en el sector urbano la pobreza está en el 13.9%, pero en el sector rural alcanza casi el 40%, es decir, que el tema de salud prácticamente está o no llega al sector rural, el 83% de la población rural es considerada pobre y el 43% de la población rural de este país está en extrema pobreza, una encuesta nacional demográfica de salud realizada por Profamilia dice que, la situación en salud es crítica en el sector rural, alto déficit financiero, falta de cobertura global, altos índices de mortalidad y desnutrición infantil, malas condiciones de infraestructura, uno visita los municipios del norte del departamento del Tolima y encuentra esos centros de salud en precarias condiciones, sumidos en la miseria, el abandono,

corroídos por el por el moho, abandonados, y es ahí donde se realizaba en el sector rural la atención primaria integral resolutive que tratamos de defender, con la firma de la ponencia en la salud, por eso este proyecto de ley va a atender a esa población vulnerable campesina de este país, por lo tanto...

**La presidenta.** Tiene la palabra Representante Andrés Forero, por 3 minutos.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Presidente muy buenos días, un saludo para usted, un saludo para los demás colegas, para las personas que nos acompañan y presidente, yo creo que esta es una oportunidad para evidenciar que el Centro Democrático reconoce falencias en el actual sistema y que necesariamente se tienen que buscar ajustes, eso nosotros lo hemos dicho desde el principio, nosotros creemos que reconocer los avances y las fortalezas que tiene el sistema de salud actual no implica desconocer o pasar por alto los problemas que también tienen y que persisten y, de hecho, nosotros señora presidente, hemos sido muy claros y hemos sido insistentes al señalar que uno de los grandes problemas que tiene el sistema de salud colombiano precisamente está relacionado con las falencias, con las limitaciones de atención en las zonas rurales y dispersas, eso presidente nosotros lo hemos dicho de manera constante y, precisamente, creo que esta puede ser una iniciativa que busque tratar de atender esa situación, qué me gusta, además, de esta iniciativa tal y como está doctor Corzo, y es que aquí se habla de evaluación, aquí yo creo que es importante doctor Salcedo que estos ejercicios se hagan de cierta manera piloteados, que no sea una reforma estructural a todo el sistema donde en cierta manera se acabe con lo que está funcionando bien, sino que sean ejercicios de tanteo de prueba y error para identificar posibles soluciones a lo que no está funcionando bien y, precisamente, volvemos a insistir, ahí creo que podemos ponernos todos de acuerdo, ahí yo siempre he reconocido que el gobierno, no porque lo diga el gobierno, sino porque el gobierno tiene razón cuando se habla de los problemas de atención en las zonas rurales y dispersas, pero lo que hemos dicho también señora presidente es que para resolver esos problemas de la Colombia rural como decía aquí el doctor Yepes, no tenemos que poner en riesgo lo que funciona relativamente bien en la Colombia urbana y lamentablemente eso es lo que hace la reforma, en ese sentido señora presidente entiendo que este es un ejercicio limitado, un ejercicio que no pone en riesgo la totalidad del sistema de salud, entiendo que va a haber ejercicios de evaluación, me gustaría señor ponente que se aclarara, por ejemplo, el tema de la financiación, se habla en el articulado de que se financiaría con recursos del presupuesto general de la nación y con recursos de los municipios y los departamentos, pero creo que sería interesante que hubiera un poco más de claridad, pero entiendo esa dimensión acotada del proyecto presidente y, reconociendo esas limitaciones actuales del sistema y reconociendo, además, que el centro Democrático está de acuerdo en buscar ajustes razonables, nosotros no tendríamos problema en acompañar esta iniciativa, sobre todo como dice el doctor Salcedo y eso me emociona, pensando que el Partido de la U vaya a hundir o ayudar a hundir esa reforma en el Senado, gracias.

**La presidenta.** Tiene la palabra el Representante Germán Gómez, hasta por 3 minutos.

**H. Representante Germán José Gómez López.** Gracias presidenta. Bueno, yo lo primero que digo es que apenas conocí esta iniciativa decidí apoyarla, yo viví demasiados años en unas condiciones muy difíciles en la Colombia rural, en la Colombia profunda, hay un tema que se planteó en el acuerdo de paz de la Habana de solucionar todos los problemas de la ruralidad colombiana, tenencia de tierras, titulación, vías, y ahí está la salud y ahí se contempla también parte de eso de cómo se debe prestar esa salud allá en el propio terreno, en las zonas dispersas, hicimos el aporte de una proposición, vamos a votar positivo, pero yo creo que debemos enfocarnos es en este proyecto que estamos aquí tratando, pero como sea trataron otros temas yo también los voy a abordar, es que en el tema de la atención rural que ya los centros de atención primaria y todos los tema de la atención básica primaria contempla unos equipos itinerantes o extramurales, y este proyecto de ley precisamente contempla eso, es decir, me imagino que tiene que ser parte del desarrollo legislativo de una nueva ley de salud, que no va a hablar de punto por punto y que luego vienen los desarrollos normativos de cada una de las cosas, desde ese punto de vista lo celebro, pero también decir que es que aquí no se está acabando con nada, ni se está modificando nada, es que esto va a entrar a llenar un vacío de algo que hoy no existe, ¿Y por qué no existe? Porque precisamente el sistema de salud actual que hay nunca le ha puesto la mirada a esas zonas apartadas y alejadas, y esto lo tiene que tener la rectoría el ministerio de Salud, porque si nadie se

apersona de eso, las EPSs no han cumplido ese papel ni lo van a cumplir, pero también el nuevo sistema habla y me gusta mucho eso, de que aquí en Colombia tiene la salud que tener de un sistema o componentes privado, mixto y público, y hoy prácticamente los que están apoyando esta labor es el sector privado, la cooperación internacional, y felicito que concurren todos esos recursos, hoy nuestra fuerza pública también se ha dedicado y no solo hoy, le ha tocado meterle el hombro a eso, cuando ese no es su papel, entonces yo sí digo que esto es lo que nosotros queremos en ese proyecto de la reforma a la salud, no queremos acabar con nada, quién va a acabar con algo que no funciona, quién va a querer acabar con algo que no existe, eso no tiene ninguna lógica, claro que la lógica o el sentido común es el menos común de los sentidos aquí en Colombia.

**La presidenta.** Gracias representante. Tiene la palabra el señor Representante Jorge Quevedo.

**H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera.** Muchas gracias presidente, un cordial saludo para todos. Mire que esta iniciativa tiene que ver con el corazón de muchos departamentos que sufrimos de esa ruralidad dispersa y el Guaviare es uno de ellos, por eso cuando se habla del sistema, del modelo de salud del país uno encuentra que en estas zonas como, por ejemplo, las veredas lejanas de un departamento como el Guaviare, la salud no llega, no llega y es una realidad porque allá las EPSs le sale muy costoso garantizar los servicios, y como le sale muy costoso nunca van ni nunca los ofrecen, entonces les toca a la república ese primer nivel hacer ese trabajo con los pocos recursos que tiene, y mucha población rural dispersa se queda sin la atención, yo les pongo un ejemplo, Morichal Viejo, 11 comunidades indígenas que hay en el Guaviare quién las atiende si quedan a dos horas en avioneta y a 10 o 12 días en embarcación, quien se enferma allá tendrá básicamente que apelar a los tratamientos tradicionales, y si eso no funciona está condenado a morir, y miren, de alguna u otra manera esto ha permitido para que la salud se politice cuánta gente en campaña, los políticos terminan haciendo dizque brigadas de salud para llegar donde el Estado o las EPSs no han llegado, pero básicamente con una mirada transaccional, yo voy y los atiendo para que voten por mí, esto puede ser así y por esto este tema de hospitales itinerantes, incluso ya estamos trabajando para que en esas riberas de los ríos hayan unidades móviles acuáticas con equipos básicos en salud, para que haya un odontólogo, un psicólogo, un auxiliar, una enfermera, un médico, incluso un pediatra para que realmente el campesino tenga la posibilidad de la atención y el servicio de salud con calidad y oportunidad, por eso anuncio mi voto positivo a este tan importante proyecto, muchas gracias.

**La presidenta.** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Camilo Londoño.

**H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera.** Gracias presidenta, bueno, yo celebro esta iniciativa en la cual he manifestado muchas veces y cuando tuvimos las audiencias públicas nos dimos cuenta de la necesidad que se tiene en los territorios de esa Colombia profunda, pero también quiero manifestar algo, hay una Colombia profunda también en las ciudades y es en la periferia donde no llega la salud y esto va a ayudar a que realmente en esa periferia llevar una salud de prevención y también decirle al paciente necesita ir a urgencias, necesita ir al siguiente paso porque serían esos CAPS que dan ese primer paso, que hoy no le llega a esa periferia, entonces ¿Aquí que es lo que buscamos? Mi compañero Andrés decía que, Andrés en lo urbano llegaba la Salud Total, no, realmente en lo urbano como les digo en la periferia hay un caos total y cada vez aumenta más, hoy tenemos temas de desplazamiento, temas migratorios que están llegando a la periferia de las ciudades más grandes de Colombia y que ya se están yendo a esa Colombia profunda, entonces ahí donde yo le pido y aquí que estoy al lado de uno de los coordinadores ponentes de la salud, que le hagamos mucha fuerza y que miremos que hoy ya hay una gran unión acá entre Centro Democrático y el Pacto, que esa unión también en este aspecto la podemos llevar a cabo a futuro y que sea una realidad, no que solamente queda en el papel, en el papel acá hay veces quedan muchas cosas, pero esto es una realidad y lo manifestaba mi compañero Quevedo y también hay que pensar en una lancha, porque hay poblaciones, me contaba Quevedo que se demoran 7 horas para llegar a la capital y no les llega la salud, y posiblemente se mueren muchas personas ahí, entonces apruebo y estoy de acuerdo con esta iniciativa y que la podamos modificar también esa periferia, si hablamos de lo urbano y rural, pero enfoquémonos en esa periferia que hoy no les llega la salud, muchas gracias.

**La presidenta.** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Betsy Pérez.

**H. Representante Betsy Judith Pérez Arango.** Gracias presidenta y buenos días para todos. Desde ya anuncio mi voto favorable por esta iniciativa, Juan Camilo contigo me identifico en algo y es que dentro de las ciudades también suelen haber territorios dispersos o de difícil acceso, vea, para los que somos barranquilleros o vivimos en Barranquilla incesantemente hemos dicho que conocemos y estamos de acuerdo con procesos extramurales o procesos itinerantes, porque además si existen en Colombia experiencias exitosas y Barranquilla tiene un proceso exitoso extramural reconocido a nivel nacional, y los barranquilleros estamos familiarizados con ese tipo de proceso extramural que va y busca al paciente, que va y lo identifica, que va y lo atiende, que va y está pendiente y precisamente es un proceso extramural que hace parte de una sociedad de economía mixta, ahí confluyen públicos y privados, la red público hospitalaria de Barranquilla es una empresa de economía mixta donde confluyen públicos y privados, y que ha demostrado que sí se puede y si se puede hacer bien y con buenos resultados y con altos estándares de calidad y con excelente atención, si estos procesos son exitosos en altas zonas poblacionales, que bueno que se puedan ir replicando donde existe la población dispersa, y es más difícil llegar al paciente, pero no significa que sea imposible, significa que lo que hay que hacer es más dedicado y más cuidadoso, pero todo proceso extramural será siempre beneficioso para todo sistema de salud independientemente que sea aseguramiento, que sea sistema nacional de salud, que sea sistema de seguro social, los procesos extramurales siempre serán buenos en últimas para los usuarios, para el paciente y para la población que no tiene cerca o que no vive cerca a un centro de salud, puesto de salud, CAP, hospital, coloque la denominación que ustedes quieran de hecho pese a que Costa Rica es muy pequeño poblacionalmente hablando, y también territorialmente hablando, tienen proceso itinerantes y ha sido parte también de esos altos estándares de calidad, es precisamente sacar a estos profesionales o a quienes haga seguimiento en territorio de los pacientes y de cómo van avanzando, si son poblaciones que vienen enfermas o si son poblaciones que hay que cuidar para que no se enfermen, entonces por supuesto que desde Cambio Radical y como barranquillera, porque conozco el proceso exitoso de mi ciudad. Sí, a mí gusta rendir cuentas de procesos exitosos Representante Forero, por supuesto, sobre todo cuando veo que esa rendición de cuentas sirve como modelo para el resto del país, por supuesto, que celebro lo maravilloso que se hace en mi ciudad y, por supuesto, que apruebo y que voy a respaldar la iniciativa, porque ha sido éxito en mi ciudad y porque lo venimos diciendo con tiempo, así a muchos no les gusten, gracias presidenta.

**La presidenta.** Tiene la palabra el ponente Juan Felipe Corzo, hasta por 5 minutos.

**H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.** Gracias presidenta. No, yo agradezco las menciones de apoyo de este bonito proyecto, yo creo que en él nos encontramos todos, haciendo una claridad pequeña que va, además, complementando la intervención que hizo mi compañero de bancada Andrés Forero, y es que yo sé que lo hacían con la mejor intención y con el buen ánimo, pero no quiero que quede ahí como en el ambiente algo, mencionaba mi compañero Yepes, que que bueno fuera Centro Democrático quién liderara esta ponencia, y lo que yo quería decir era es que nosotros no nos oponemos a que haya atención rural, a que haya mejoramiento en el pago de los médicos, enfermeras, camilleros, nosotros hemos dicho, como lo decía mi compañero Forero, que el sistema de salud si necesita mejoras, que hay cosas por mejorar, sí, nosotros lo que hemos dejado claro y con esto resumo todo para no ahondar en una discusión que ya pasamos que fue la reforma a la salud, es ajustes sí, pero sin desbarajuste, eso es lo que hemos dicho siempre, pero si estamos de acuerdo en que en temas como estos que están en el artículo 46 de la reforma a la salud se den si como ya lo mencioné, mejora en los salarios de todos los que integran y, por último, presidenta y compañeros quiero hacer una fe de erratas, por un error de digitación que se cometió involuntariamente en la presentación del informe de ponencia, nosotros por error digitamos proyecto de ley 061 del 2022, pero es del 2023, entonces anuncio esa fe de erratas para que ustedes tengan conocimiento, será corregido para el segundo debate, pero es un error mínimo, pero debo anunciarlo, muchas gracias presidenta.

**La presidenta.** Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 061 Cámara del 2023?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 061 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene este proyecto de ley 061 Cámara de 2023.

**El secretario.** Presidenta, este proyecto de ley consta de 8 artículos, incluida la vigencia.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley 061 Cámara de 2023.

**El secretario.** Así es presidenta, hay dos proposiciones radicadas en secretaría, modificatorias del articulado, que han sido avaladas por el ponente.

**La presidenta.** Sírvase leerlas señor secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta. Primera proposición modificativa, radicada por el Representante Germán José Gómez López, *"Modifíquese el literal a) del artículo 4° del proyecto de 061 de 2023 Cámara de la siguiente forma, Artículo 4°. Funciones de las unidades móviles e itinerantes de salud. a) Proporcionar servicios de atención médica básica que abarque consulta general, tratamiento de enfermedades, así como servicios de prevención, promoción y educación para la salud, incluyendo el cuidado de la salud mental. b) Realizar diagnósticos y pruebas de laboratorio sencillos. c) Facilitar la derivación de pacientes que requieran atención especializada a centros de salud de mayor complejidad. d) Garantizar el suministro de medicamentos esenciales y vacunas"*. Firmado por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Siguiendo proposición radicada por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino, dice, *"De conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso el Senado y la Cámara de Representantes, presentamos la siguiente proposición, al texto para primer debate del proyecto de ley 061 de 2023 Cámara, adiciónese el siguiente artículo, Artículo nuevo. Autorización. Autorícese al Gobierno nacional para que incorpore dentro del presupuesto general de la Nación, las partidas presupuestales que se estimen necesarias con el propósito de contribuir a la implementación de servicios de atención móvil e itinerante en salud, de las zonas dispersas alejadas de los centros urbanos, zonas rurales o de difícil acceso geográfico del orden nacional"*. Firma, el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Presidenta, esas son las dos proposiciones radicadas en secretaría, modificatorias del articulado del proyecto de ley 061 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Sigue abierta la discusión del articulado del proyecto de ley número 061 Cámara 2023, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Constitucional Permanente de la Cámara el articulado en bloque, con las proposiciones leídas y avaladas del proyecto de ley 061 Cámara?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado por la Comisión Séptima el articulado del proyecto de ley 061 de 2023 Cámara, incluyendo las proposiciones leídas.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase leer título y pregunta del proyecto de ley 061 Cámara.

**El secretario.** Con gusto presidenta. Título y pregunta, título, *"Proyecto de ley 061 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones, y la pregunta es si, ¿La Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes está de acuerdo en que este proyecto de ley se convierta en ley de República?"* Presidenta ha sido leído el título y la pregunta.

**La presidenta.** En consideración el título y la pregunta del proyecto de ley 061 Cámara, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara el título y pregunta leídos?

**El secretario.** Presidenta, han sido aprobados el título y la pregunta del proyecto de ley 061 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Tiene la palabra el coordinador, el ponente Juan Felipe Corzo.

**H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.** Gracias presidenta. Para agradecerles compañeros por sus intervenciones, a los dos Congresistas Agmeth Escaf y Germán José Gómez gracias por los aportes que hicieron a este importantísimo proyecto, darle la bienvenida también a la Comisión al autor del proyecto, al Honorable Representante James Mosquera, Representante, darle las gracias a usted por haber propuesto esta iniciativa tan importante, fue aprobada de manera unánime con unas intervenciones, con unos aportes muy importantes no solo a través de proposiciones, sino también en el uso de la palabra de todos los integrantes de esta Comisión, para mí ha sido un honor liderar como coordinador ponente este importante proyecto, yo les mencionaba a ellos que nosotros tenemos Colombia profunda en el Catatumbo, en Norte de Santander y queremos que proyectos como estos sean aprobados lo más pronto posible y empiece a funcionar esta salud móvil e itinerante en todo el territorio nacional, honorable Representante, entonces con el agradecimiento a usted, a todos, damos por terminada pues esta ponencia y que bueno que usted está acá también para que se dirija a todos los honorables representantes que aprobaron de manera unánime su proyecto, gracias.

**La presidenta.** Tiene la palabra el Honorable Representante James Mosquera, autor de este proyecto 061 Cámara, hasta por 3 minutos.

**H. Representante James Hermenegildo Mosquera Torres.** Catatumbo, pero también en el Chocó, en Cauca, Nariño, en toda esta parte de esa Colombia abandonada, si era muy necesario este proyecto que creo que también va a fortalecer el que se acaba de avanzar en la plenaria de la Cámara, de la salud, creo que va a ser muy complementario. Muy buenos días señorita presidenta, hermosa presidenta que tengo la dicha de compartir bancada con esta linda mujer, pero que, además, felicitarlos a ustedes, a esta Comisión que han apoyado este proyecto, es necesario realmente y por eso nosotros también agradecemos al ponente por su majestuosa posibilidad que nos ha brindado de seguir adelante con este proceso, en el Chocó estamos muy pendientes porque realmente hay mucha Colombia, esa profunda que no tiene salud de ninguna índole y creo que se va a brindar la posibilidad, que esa salud primaria, que esa salud donde no hay tan siquiera un médico ni una enfermera, pero que tampoco hay un centro salud y menos un hospital pueda a esta personas, a estos colombianos, a esta colombianas llegar un equipo interdisciplinario, no solamente para atender sus enfermedades básicas, porque es vergonzoso que todavía en la región del Chocó, por ejemplo, los indígenas se sigan muriendo por un dolor de cabeza o por diarrea, pero que también cuando se complican los partos a estas mujeres, que tan siquiera a veces saben que están embarazadas no puedan ser atendidas, pero también es importante que comprendamos que en esa Colombia profunda no hay vías que le permitan dignamente trasladar de manera oportuna a los enfermos, lo que pretendemos es que este equipo, que estos equipos puedan ir a las diferentes comunidades esas apartadas y puedan prestarle esta atención primaria a los colombianos y colombianas, así que felicitarlos a ustedes Comisión Séptima, agradecerles y creo que se ha dado un paso muy adelante para que nosotros podamos llevarle una salud a esos ciudadanos colombianos, a esa ciudadana colombiana que no lo tiene, muchas gracias.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta, cuarto punto, anuncio de proyectos.

**La presidenta.** Anuncie proyectos señor secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta, proyectos de ley para anuncio, proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, *“Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan disposiciones”*; proyecto de ley 037 de 2023 Cámara, *“Por medio de la cual se fortalece el programa alimentación escolar PAE en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana, y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria, y se dictan otras disposiciones”*; proyecto de ley 105 de 2023 Cámara, *“Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*; proyecto de ley 046 de 2023 Cámara, *“Por medio de la cual se modifica la Ley 700*

de 2001 y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 007 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se reconocen los deportes electrónicos eSports y las actividades Geek como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades, con el fin de contribuir en su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el proyecto de ley 044 de 2023 Cámara; proyecto de ley 123 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 181 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se establece la creación del sistema de registro territorial de mano de obra local y emprendedores, como medida para el impulso al empleo local y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 205 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 128 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 204 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 142 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 225 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dictan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para las personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 014 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con los proyectos de ley 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara; proyecto de ley 130 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012, en lo que respecta a estímulos para voluntarios, ley de voluntarios”; proyecto de ley 173 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones, para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicio en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal”; proyecto de ley 215 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se incluye dentro del Plan de Salud la entrega gratuita de copas vaginales a través de las EPSs, a personas menstruales de estratos 1 y 2 o que por sus condiciones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual”; proyecto de ley 246 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se dictan medidas para el sector trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley 229 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se modifica la Ley 1532 de 2012” y proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia”, acumulado con los proyectos de ley 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara. Presidenta, esos son los proyectos anunciados.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra el Representante Salcedo.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Presidenta, primero que todo darle los agradecimientos por su gesto del almuerzo ayer, infortunadamente no pudimos acompañar porque teníamos un compromiso, pero se lo agradezco de manera especial y de verdad esos hechos en diciembre hacen que las diferencias que hemos tenido en el año se olviden. Lo otro es que le decía a Alfredo Mondragón ahora antes de iniciar la Comisión, y es que nosotros no venimos aquí a cuestionar solamente las actuaciones del gobierno sino a evaluar qué ha sucedido con disposiciones y medidas, y no es porque nosotros seamos enemigos de uno u otro sector de la población, advertimos aquí que el tema del SOAT es un error, advertimos que el SOAT está desfinanciado y advertimos que el SOAT hoy, y la medida que tomó el gobierno no ha cumplido su propósito, las cifras hoy revelan aumento de accidente de tránsito, la gente sigue evadiendo el seguro obligatorio y los beneficiados de la medida tampoco lo hacen, ya el ministro de Transporte anunció que habrá revisión del tema, me alegra que el ministro nos haya hecho caso ya que Alfredo nos tildó de enemigos de los sectores que se beneficiaban. Lo otro que yo quiero decir hoy es que tengo que felicitar desde esta tribuna a la delegación del Valle del Cauca que se alzó con el título de los Juegos Para nacionales doctor Londoño, llevamos dos campeonatos este año doctor Rozo, cuando quiera le llevamos la política pública a su departamento para que usted vea cómo se fomenta la actividad deportiva, y desde aquí seguimos pensando que cada que usted invierte un

peso en el deporte, está invirtiendo un peso en salud, en la vida, en la recreación y en la juventud colombiana, Valle oro puro es la muestra de eso y por eso hoy celebramos el bicampeonato de los Juegos Nacionales en todas las disciplinas y en las disciplinas Paralímpicas, muchas gracias señora presidenta.

**La presidenta.** Gracias Representante, siguiente punto del orden del día señor secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta. V punto, lo que propongan los honorables representantes.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra, Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Gracias señora presidenta. Presidenta, también en primer lugar agradecerle el agasajo del día de ayer y agradecerle a todos los funcionarios de la Comisión Séptima presidente por el trabajo que han desempeñado durante todo este año, y esta Comisión obviamente ha tenido muchas exigencias, así que señor secretario, señor subsecretario, en nombre suyo, mejor dicho a través de ustedes le pido que le den las gracias a todos los funcionarios de la Comisión, también debo darle una felicitación al Representante Salcedo por ese bicampeonato, tenía las cosas fáciles a propósito de Bogotá, lamentablemente la alcaldesa Claudia López nombró una muy mala funcionaria en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, entonces le dio bastante ventaja al Valle del Cauca, hay que decirlo, esperamos que el alcalde Galán que va a entrar seguramente con nuevos ímpetus, nuevos bríos, ponga una persona competente a una persona que haga las cosas bien, para que Bogotá recupere ese terreno perdido con el Valle del Cauca, pero sin desconocer ese gran mérito del departamento, doctor Salcedo la verdad es que yo creo que eso hay reconocerlo. Y presidenta, ya en tono un poco más de crítica y de denuncia vuelvo a plantear la situación que están viviendo clínicas y hospitales por cuenta de la demagogia del Gobierno nacional con la tarifa diferencial del SOAT, y no me queda claro doctor Salcedo que el gobierno vaya a corregir, porque de hecho había sacado una resolución para que se hicieran comentarios donde básicamente insistían en la política que hoy tiene, vuelvo a insistir, a clínicas y hospitales que atienden a pacientes que hayan tenido accidentes en vehículo, que involucre vehículos beneficiados por esa tarifa diferencial, los tienen al borde de la quiebra y, adicionalmente, nos crearon un hueco fiscal de 850.000 millones de pesos en salud para el próximo año, y presidenta, lo preocupante es que el gobierno no logró la meta que buscaba y era disminuir la evasión, la evasión realmente disminuyó muy poco y eso lo que evidencia es la falta de planeación, no están haciendo las cosas bien presidenta, están improvisando, están haciendo permítame la palabra chambonadas, y quiénes terminan pagando las consecuencias en este caso, incluso, pueden ser las mismas personas accidentadas en ese tipo de vehículos, porque doctor Salcedo, ya ha habido cierres de servicios traumatológicos precisamente por cuenta de esa irresponsabilidad del Gobierno nacional, entonces no me queda claro que el ministro vaya echar pie atrás, pero por lo menos hay que reconocer que ya están avanzando en reconocer el problema, que ellos mismos crearon. Muchas gracias señora presidenta.

**La presidenta.** Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

**H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís.** Gracias presidenta, muy buen día, muchas gracias, quiero agradecerle la integración del día de ayer, que lástima que no todos estuvieran acá presentes. Quiero manifestarle, acabo de escuchar que hizo anuncio de la reforma laboral pero yo quiero llamar la atención de esta Comisión con respecto al desempleo del país, y sobre todo el desempleo para los más jóvenes, yo no conozco la estrategia del gobierno de que quiera mitigar el impacto del desempleo de los jóvenes en Colombia, sobre todo a esos jóvenes en dos aspectos, aquellos que han hecho esfuerzos para estudiar, prepararse y que hoy no encuentran una oportunidad, y para aquellos que en el sector rural no tiene la oportunidad de estudiar y sus condiciones de vida no mejoran, y veo con gran preocupación que el país y todos los medios de comunicación ahora no hacen sino llamarnos y buscarnos para hablar de la reforma laboral, pero no nos hemos detenido a pensar de cómo podemos generar empleo en Colombia, cuál es la fórmula mágica que más colombianos puedan acceder, no tanto a la extrema formalización que reclama la comunidad internacional, que así nos lo dice la ministra y que hay que cumplir con los estándares del mundo, cuando muchos colombianos ni siquiera pueden acceder al empleo, quiero invitar que nuestros compañeros y el gobierno reflexionemos sobre realmente qué va a pasar con esa tasa de desempleo que la moral que nos damos son las cifras, disminuyó un poco menos que

la del año pasado, y entonces el comparativo que nos venimos dando, el aliciente es porque venimos de la época de pandemia y ya llevamos con ese cuento tres años, hablando de la recuperación, y en eso nos vamos a pasar estos próximos años, comparando la época de la pandemia, el año 2020 con esto que está ocurriendo, entonces respetuosamente señora presidenta yo quiero que reflexionemos antes de que esta Comisión entre a estudiar la reforma laboral, que ojalá la ministra venga y nos diga a nosotros qué es lo que vamos a hacer los colombianos para generar más empleo, que es la política de generación de empleo de los colombianos y no lo que hoy están pretendiendo hacer que es, hacer otras cosas que no le beneficia al pueblo colombiano. Muchas gracias.

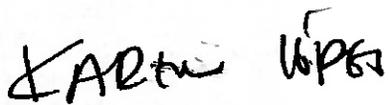
**La presidenta.** Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día secretario.

**El secretario.** Presidenta, se ha agotado el orden del día de la sesión de hoy.

**La presidenta.** Se levanta la sesión y se cita por secretaría, una feliz tarde para todos.

**El secretario.** Muchas gracias a todos, siendo las 11:34 horas, por instrucción de la mesa directiva se levanta la sesión, y se citará por secretaría para la siguiente.

  
**MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
Presidenta

  
**KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**  
Vicepresidenta

  
**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**  
Secretario

**Nota.** La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas.

	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>	
	<b>Llamado a Lista</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 12 Mes 12 Año 2023

Hora Inicio: 10:02 am

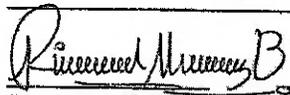
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 11:34 am

Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:46 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		10:35 am		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		10:28 am		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		10:50 am		
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

  
Secretario de Comisión

Elaboró: 

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4825109-01-02  
Línea Gratuita: 018000122512